

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, octubre 1 del 2021

PROCESO	VERBAL RESTITUCION BIEN MUEBLE
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	IMEX IMPORTECH COLOMBIA S.A.S.
Radicado	2020-00170-00

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DEL DEMANDADO IMEX IMPORTECH COLOMBIA S.A.S. y a FAVOR DEL DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A. ES ASI:

Enviamos	Guía 1020013713113	10.100
Enviamos	Guía 1020015179513	10.100
Telegrama	Guía 9133356767	5.000
Agencias en derecho	Sentencia agosto 9/2021 (archivo 3.4)	\$1.362.789
TOTAL ADEUDADO	=====	\$1.387.989

SON: UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, primero de octubre del dos mil veintiuno

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de \$1.387.989 a cargo del demandado y favor del demandante Bancolombia S.A.

El apoderado de la parte demandante en archivo 3.6 solicita disponer que se expida el Despacho Comisorio para la diligencia de entrega del bien mueble objeto del Contrato de Arrendamiento Financiero Leasing No. 136263 de la entidad demandante; toda vez que la sentencia se encuentra debidamente ejecutoriada y la demandada no ha restituido el bien de forma voluntaria.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que no ha sido posible la entrega del bien ordenado a restituir en sentencia del 9 de agosto del 2021, se dispone comisionar a LOS JUECES CIVILES MUNICIPALES PARA CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHO COMISORIOS (REPARTO), con las mismas facultades del comitente, inclusive las de allanar de ser necesario, para que por su intermedio se realice la entrega del bien mueble descrito a continuación, a la

demandante BANCOLOMBIA S.A. a través de su apoderado judicial César Augusto Fernández Posada con T.P. 53.439 del C.S.J. y C.C. 71.490.652 por parte del demandado IMEX IMPORTECH COLOMBIA S.A.S. – representado por el Curador Ad-litem Luis Fernando Durango Roldán e-mail: abogadodurango@hotmail.com y doctorfernandodurango@gmail.com:

Vehículo camioneta – Marca Porsche – Línea Macan S – Modelo 2014 – placas HXW-225 – color gris – número de motor CTM000749.

Elabórese el comisorio.

6//

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**Juan Pablo Guzman Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee02b5bcfb690590fed8cccdfe7226130803f2d8d8147ea593c331ff6225d5f6

Documento generado en 01/10/2021 12:32:35 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**